



INE acudirá a SCJN si Diputados exceden recorte presupuestal

VERENICE TÉLLEZ

Sobre aviso no hay engaño. El Instituto Nacional Electoral (INE) amenazó con recurrir de nueva cuenta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en caso de que se autorice un recorte presupuestal mayor, previo a los trabajos del proceso electoral para 2024, pues busca asegurar "tener elecciones ciertas y confiables".

De acuerdo con el presidente del Consejo General del INE, Lorenzo Córdova, la Cámara de Diputados se encuentra incluso en proceso de acatamiento, pero, hasta el momento, lo que se ha alcanzado a vislumbrar está aún lejos de acatar lo señalado por el Poder Judicial, destacó el funcionario electoral.

"Está en acatamiento de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia y tomaron una decisión que pretenden respetar. Nosotros vamos a analizar una vez que sea notificada, pero, por lo que se ha alcanzado a ver y lo que ha sido público, está lejos de haber acatado".

Esto, luego que la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados negaron la resolución de sus ministros, la cual ordenaba resarcir los recursos que recortaron al presupuesto del INE para 2022.

"Hay desacato a una sentencia de la Corte, tendríamos que ir a esa instancia para que se verifique si la Cámara hizo lo que se le ordenó. Sería la Corte la que definirá y sería muy grave que la Cámara entre en una situación de desacato".

Córdova mencionó que esperan que, en el futuro, la parte presupuestal se acuerde con un diálogo, pues incluso en la víspera acudió a la Cámara de Diputados, pero los legisladores nunca preguntaron sobre temas presupuestales. "Ojalá que exista suficiente responsabilidad entre los legisladores para dotar a los órganos electorales de las condiciones materiales necesarias para poder cumplir con lo que dice la ley. Ya vimos lo que pasa cuando la irresponsabilidad prevalece en las decisiones presupuestales, en la revocación de mandato, el INE no pudo cumplir con la ley aunque así lo quisimos".

